

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO	Todas las del Grado	4º	1º y 2º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Profesor Pedro A. García López (Decano). Profesora M ^a Isabel Granados Romera (Vicedecana de Ordenación Académica). Profesora Carmen Ruíz Sutil (Coordinadora del Grado). Todos los tutores del Centro.			Decanato de la Facultad, 1ª planta, Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Correo electrónico: citrab.tfg@ugr.es , migranad@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Martes: de 10 a 14 horas. Viernes de 12 a 14 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
El estudiante se podrá matricular del Trabajo de Fin de Grado (TFG) si, al menos, tiene superados 60 ECTS de asignaturas básicas y 108 ECTS de asignaturas obligatorias. El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas básicas de 1º. Si el estudiante reúne estos requisitos podrá matricularse del TFG y deberá matricularse también del resto de ECTS que le falten para terminar el Grado. Tras la matrícula, el estudiante podrá elegir un tutor entre los disponibles en el Centro. Los estudiantes elegirán tutor teniendo en cuenta su expediente académico (de mayor a menor).					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de					

estos trabajos se realizará por profesorado universitario.

El trabajo fin de grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en la prácticas externas.

Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía .

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM223 Redactar escritos de argumentación jurídica sobre supuestos y casos prácticos de la materia.

CEM224 Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en seminarios, tutorías colectivas y sesiones grupales relativos a la tutela del derecho de crédito.

CEM225 Conocer las distintas clases de tutela jurisdiccional del derecho de crédito.

CEM226 Capacidad para conocer, aplicar e interpretar de manera interrelacionada las normas internacionales, europeas, nacionales y autonómicas que regulan el acceso, la permanencia, el trabajo y la salida de los extranjeros en territorio español.

CEM227 Capacidad para conocer las obligaciones y derechos de los trabajadores extranjeros en función de su situación administrativa.

CEM228 Capacidad para conocer los medios para adquirir la nacionalidad española por parte del trabajador extranjero.

CEM229 Capacidad para comprender el papel del Derecho Penal en la prevención de conductas contra los derechos de los trabajadores y su delimitación frente a otros sectores del ordenamiento jurídico, especialmente con el ordenamiento administrativo sancionador.

CEM230 Capacidad para valorar mediante el conocimiento de las normas penales y un uso adecuado de la argumentación jurídica si una conducta o situación en el ámbito laboral constituye un delito contra los derechos de los trabajadores y determinar las personas responsables penalmente.

CEM231 Capacidad para determinar las consecuencias jurídicas que se derivan de la realización de un delito contra los derechos de los trabajadores.

CEM232 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho privado (normativos, doctrinales y jurisprudenciales)

CEM233 Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.



CEM234 Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito de la mediación y arbitraje.

CEM235 Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) de mediación y arbitraje (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CEM236 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones de la mediación y arbitraje.

CEM237 Capacidad de redactar escritos jurídicos en el ámbito de la mediación y arbitraje (resoluciones, dictámenes, escritos procesales, etc.)

CEM238 Comprender los procesos personales y grupales subyacentes en el funcionamiento, el desarrollo y la efectividad de las organizaciones humanas.

CEM239 Habilidades para enriquecer y mejorar el crecimiento personal y funcionamiento grupal en las organizaciones e instituciones públicas.

CEM240 Capacidad para analizar y detectar los déficits personales y grupales que afectan al rendimiento en los ámbitos organizacional e institucional.

CEM241 Valorar y emplear las intervenciones específicas y la planificación estrategia más correcta en el ámbito del desarrollo personal y/o grupal de la empresa.

CEM242 Aplicar los conocimientos a la práctica en los diferentes contextos.

CEM243 Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos tipos de políticas de recursos humanos que se pueden desarrollar en las organizaciones, sus claves y características.

CEM97 Competencia para asesorar sobre los cauces de solución más adecuados en conflictos laborales (individuales o colectivos).

CEM244 Capacidad para identificar, ampliar y gestionar información significativa relativa a las políticas de recursos humanos en las organizaciones.

CEM221 Conocer la estructura y composición de los Juzgados y Tribunales ante los que se ejerce el derecho de crédito.

CEM222 Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos aplicables.

CEM98 Competencia para determinar la jurisdicción competente para ejercer acciones judiciales en conflictos de trabajo.

CEM121 Capacidad para formular objetivos y estrategias en el ámbito de los recursos humanos.

CEM99 Competencia para asesorar, defender y representar a trabajadores y empresarios en el ejercicio de acciones judiciales.

CEM100 Competencia para tramitar actos previos a la vía judicial (conciliación prejudicial; reclamación administrativa previa).

CEM101 Competencia para interponer recursos judiciales en el orden jurisdiccional social

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Dirección de Empresas en general y Dirección de RR.HH. en particular.
- Comprender la base conceptual clave de Psicología y Sociología del Trabajo.
- Asimilar los fundamentos teóricos y jurídicos más importantes sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocer la historia de las relaciones laborales.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Economía.
- Asesorar a nivel individual y empresarial en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Dirigir una empresa y sus unidades en general, y el Departamento de RR.HH. en particular.
- Dirigir equipos/grupos de personas.
- Diseñar un plan y dirigir un sistema de prevención de riesgos laborales.
- Representar y defender en procedimientos administrativos judiciales y extrajudiciales.
- Analizar datos para tomar decisiones directivas racionales y asesorar en materia laboral de forma eficiente.



- Diseñar y evaluar políticas económicas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Para superar esta asignatura deber realizar un trabajo que puede estar o no vinculado a la realización de prácticas externas.

- 1. TFG (estándar):** Es un TFG no asociado a las prácticas de empresa que podrá consistir en (lista de temas/opciones no cerrada):
 - Estudio teórico o revisión de la literatura de algún tema/campo que integra el Grado.
 - Análisis de casos prácticos.
 - Simulación de un encargo profesional.
 - Investigación empírica o aplicada sobre/a algún tema de interés para el Grado.
 - Investigación empírica o aplicada sobre la docencia en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RR.HH).
 - Elaboración de un informe profesional.
- 2. TFG asociado a las prácticas de empresa (TFGP):** Es un TFG asociado a las prácticas de empresa que podrá consistir en (lista de opciones no cerrada):
 - Descripción de las lecciones aprendidas tras la realización de las prácticas de empresa.
 - Análisis de la empresa en la que se han hecho las prácticas.
 - Simulación de un encargo profesional para la empresa.
 - Elaboración de un informe profesional para la empresa.

El tutor de las prácticas de empresa será preferentemente el tutor del TFG vinculado a las prácticas. La realización de prácticas de empresa no impide la realización de un TFG estándar, siempre que el tutor y el estudiante así lo prefieran.

BIBLIOGRAFÍA

- No procede. Será recomendada por cada tutor atendiendo al área sobre la que se realice el TFG y el tipo de TFG realizado.

ENLACES RECOMENDADOS

https://citrab.ugr.es/pages/docencia/tfg_practicas/guia-elaboracion-tfg
https://citrab.ugr.es/pages/docencia/tfg_practicas

METODOLOGÍA DOCENTE

- La memoria del TFG se sugiere que sea escrita en un documento A4, con letra Garamond de 12 puntos, interlineado de 1.5 y márgenes laterales de 3 centímetros y márgenes superior/inferior de 2.5 centímetros. Este documento incluirá en la primera página el título, nombre del alumno, correo electrónico y del tutor. Respecto a la estructura contendrá un resumen con un máximo de 300 palabras, un índice, una introducción y/o objetivos, metodología empleada, resultados, conclusiones y bibliografía. Tanto las tablas y gráficos



deben estar indexadas en el texto, debiendo estos últimos estar incluidos lo más cerca posible del párrafo que hace alusión a ellos. El TFG tendrá un máximo de 5500 palabras quedando excluidos de este cómputo la primera página, bibliografía, notas al pie, las tablas y los gráficos. No hay ningún requisito específico de formato mientras el mismo sea coherente durante todo el documento, no obstante se pone a disposición en la página web de la Facultad, aunque como se ha indicado no es obligatoria. El estudiante trabajará con su tutor en el desarrollo del TFG/TFGP hasta que el tutor considere que el trabajo está terminado. Esta memoria debe entregarla el alumno al tutor por correo electrónico en formato pdf, con la antelación mínima que el propio tutor disponga. No obstante, el tutor es el obligado a la entrega del TFG al Vicedecanato, al siguiente correo electrónico: citrab.tfg@ugr.es.

- Originalidad del TFG: Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien, y ello en virtud de lo dispuesto en el art 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. Por ello cada estudiante deberá entregar el día de la defensa pública de su TFG la declaración de originalidad firmada. Esta declaración explícita implica que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- El estudiante, con ayuda de su tutor, debe elaborar un póster con dimensiones 100 (alto) ×70 cm (ancho) que deberá defender ante el Tribunal de Evaluación Único el día y hora que será comunicado al alumno a través de PRADO 2. El estudiante tendrá libertad para diseñar el póster en base a su mejor criterio. Dicho póster debe contener los datos del alumno y título del TFG y debe sintetizar claramente el contenido de la memoria, resaltando los aspectos más relevantes de la investigación realizada. Se proporciona plantilla en la web que contiene las medidas solicitadas (el aspecto puede ser modificado por el alumno, según su preferencia). Los posters se colgarán en los stands habilitados para ello, en la Sala de reuniones de la Facultad.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- **Valoración del TFG por parte del tutor:** Una vez el TFG/TFGP esté terminado el tutor comunicará al estudiante la nota (de 0-9) que va a proponer. Tras esto, el tutor debe enviar por email a la dirección de correo electrónico citrab.tfg@ugr.es el documento final en pdf junto con la nota final que propone para el estudiante (de 0-9). El tutor debe razonar brevemente (2 -3 líneas) la calificación, si lo desea, puede usar una rúbrica de las proporcionadas por la Universidad de Granada, y además deberá remitir el informe del programa antiplagio. Cada tutor podrá proponer hasta un máximo de 1 de cada 4 de sus estudiantes de TFG para tener la opción de obtener la nota de Matrícula de Honor (10). La valoración del tutor supondrá un 40% de la calificación final.
- **Evaluación del TFG por parte de la Comisión Evaluadora.** Todos los estudiantes presentarán un póster resumen sobre los aspectos más interesantes de su TFG/TFGP ante un Tribunal de Evaluación. Habrá un Tribunal de Evaluación Único que ratificará/confirmará (o no) la nota propuesta por el tutor a aquellos estudiantes cuya nota propuesta sea inferior a nueve. El Tribunal de Evaluación Único estará formado por el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y el Coordinador/a del Grado en Relaciones Laborales y RR.HH (o por las personas en quien deleguen los anteriores). Por otra parte, habrá varios Tribunales de Evaluación para aquellas calificaciones que sean iguales o superiores a nueve, que ratificarán/confirmarán (o no) la nota propuesta por el tutor y decidirán si el estudiante merece o no Sobresaliente o Matrícula de Honor; ante estas comisiones los estudiantes que optan a Sobresaliente o Matrícula defenderán sus posters.



Estos Tribunales estarán compuestos por aquellos profesores que propongan algún TFG para optar a una calificación de 9 o superior, intentando en todo caso que se trate de profesores afines al área de la temática del TFG. La valoración de la memoria supondrá un 40% de la calificación final, y la elaboración del póster un 20% de la calificación final. El tribunal evaluador puede solicitar del alumno una exposición oral breve del mismo y/o puede pedir la aclaración de algunos aspectos de su TFG. La no comparecencia de un alumno a la sesión de exposición del TFG, **cuyo trabajo ha sido entregado en tiempo y forma por su tutor/a**, supondrá la inmediata calificación de suspenso en su TFG.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- El sistema de evaluación será el señalado anteriormente.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Recogido para cada profesor en la web de los respectivos Departamentos implicados en la docencia del Título.

Correo Web; PRADO
Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Google Meet
- PRADO
- Correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación si fuera inviable la presencialidad.

Convocatoria Extraordinaria

- Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación si fuera inviable la presencialidad.

Evaluación Única Final

- Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación si fuera inviable la presencialidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web de los respectivos Departamentos implicados en la docencia del Título.	Correo Web; PRADO Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Google Meet • PRADO • Correo electrónico. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación en los términos anteriormente señalados. Con utilización de google meet para la evaluación. 	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)	

